

---

## **NORMATIVA PARA EL USO DE LOS SERVICIOS MULTIMEDIA DE INFORMACIÓN JUVENIL**

---

La Unidad de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Logroño a través del Servicio de Información Juvenil pone a tu disposición una zona multimedia para que tu seas el protagonista del acceso a la información. Aquí puedes consultar las bases de datos y el resto de información electrónica del centro y realizar tus búsquedas en la red internet, contando además con el apoyo de los profesionales del servicio. Para ello tienes varias posibilidades:

- puedes conectarte a nuestra red y consultar nuestras bases de datos, internet o cualquier otra información
- puedes utilizar los ordenadores portátiles en la zona WIFI con conexión de 2 megas de ancho de banda para navegar por internet
- o puedes traer tu propio equipo portátil para acceder a internet a través del sistema WIFI; si no dispones de puerto o antena inalámbricos podemos prestarte una antena USB.

Estas son las normas que rigen su utilización.

- El servicio está destinado a los jóvenes de 18 a 35 años. Los menores de 18 y mayores de 16 años podrán utilizarlo presentando en el mostrador una autorización firmada por sus padres o tutores.
- El objetivo principal del servicio es facilitar la consulta y el intercambio de información, por lo tanto no está permitido su uso para jugar o chatear.
- Los turnos son de media hora de duración, cada joven podrá disponer de un turno por día.
- Las reservas de los turnos se podrán realizar presencial o telefónicamente, pudiendo apuntarse para el mismo día o el siguiente.
- Para hacer uso del servicio será imprescindible dejar en el mostrador del Servicio de Información Juvenil el D.N.I. o el pasaporte.
- No está permitido que los usuarios visiten páginas de contenido inadecuado al centro: sexo, violencia, racismo.... El servicio dispone de una aplicación que limita el acceso a determinadas páginas.
- En los equipos de sobremesa no está permitido el uso de disquetes ni de CD's, excepto los CD's que posee el Centro de Información para consulta.
- Existe la posibilidad de imprimir a través de los equipos de sobremesa, en cualquier caso la impresión de documentos debe consultarse con uno de los encargados del servicio, estando supeditada al contenido de las páginas a imprimir y al volumen de las mismas.
- En cualquier caso el usuario deberá cumplir todas las indicaciones que reciba por parte de los responsables. El incumplimiento de cualquiera de las normas conllevará la suspensión en el uso del servicio. El servicio podrá aprobar nuevas normas que complementen y completen las presentes.

**Servicio de Información Juvenil**  
**Unidad de Infancia y Juventud**  
**Ayuntamiento de Logroño**